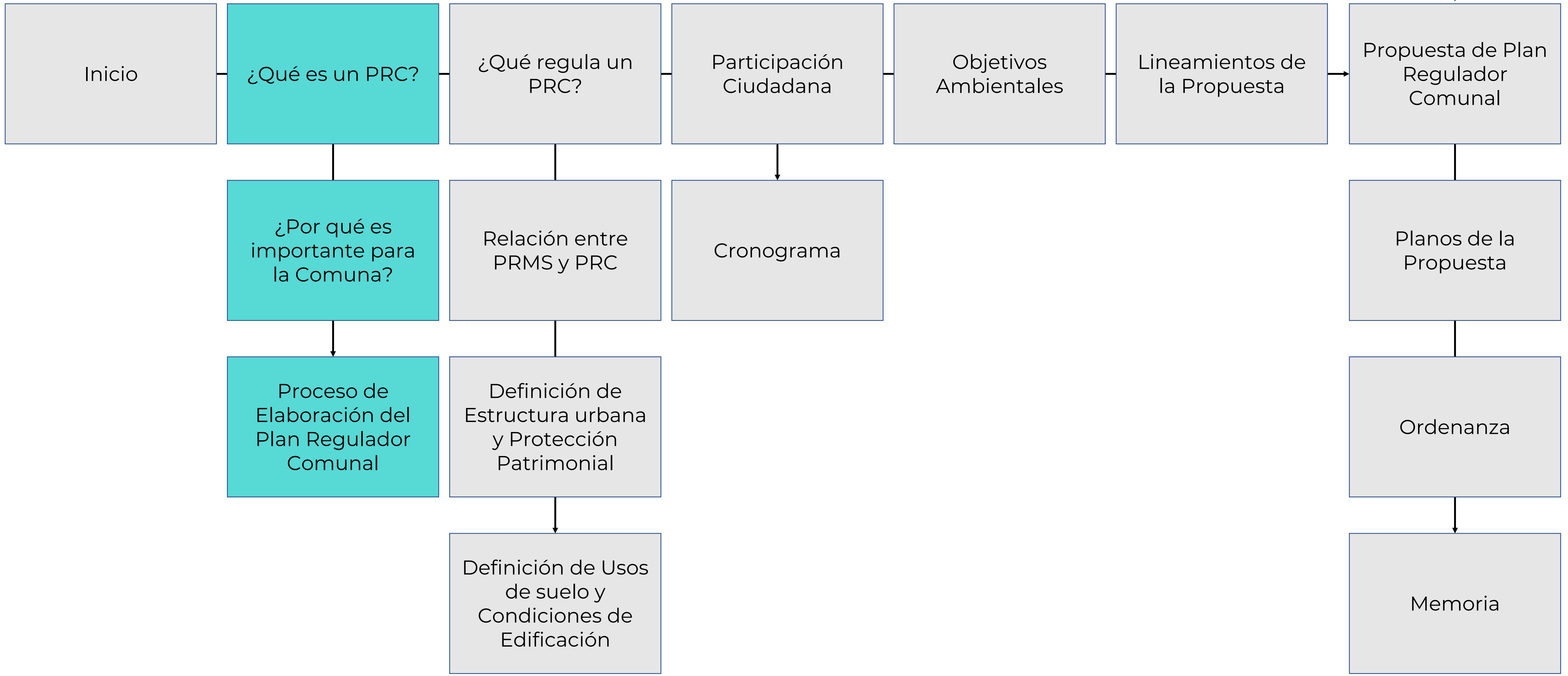


Propuesta de estructura

Información respecto a proceso de Plan Regulador Comunal en plataforma sitio web

Descargables desde el 12 de Junio



¿Qué es un Plan Regulador Comunal (PRC)?

Es un instrumento de planificación territorial que en términos generales regula los usos de suelo, establece las condiciones que debe cumplir la edificación y planifica la vialidad local así como áreas verdes públicas dentro de las áreas urbanas de la comuna.

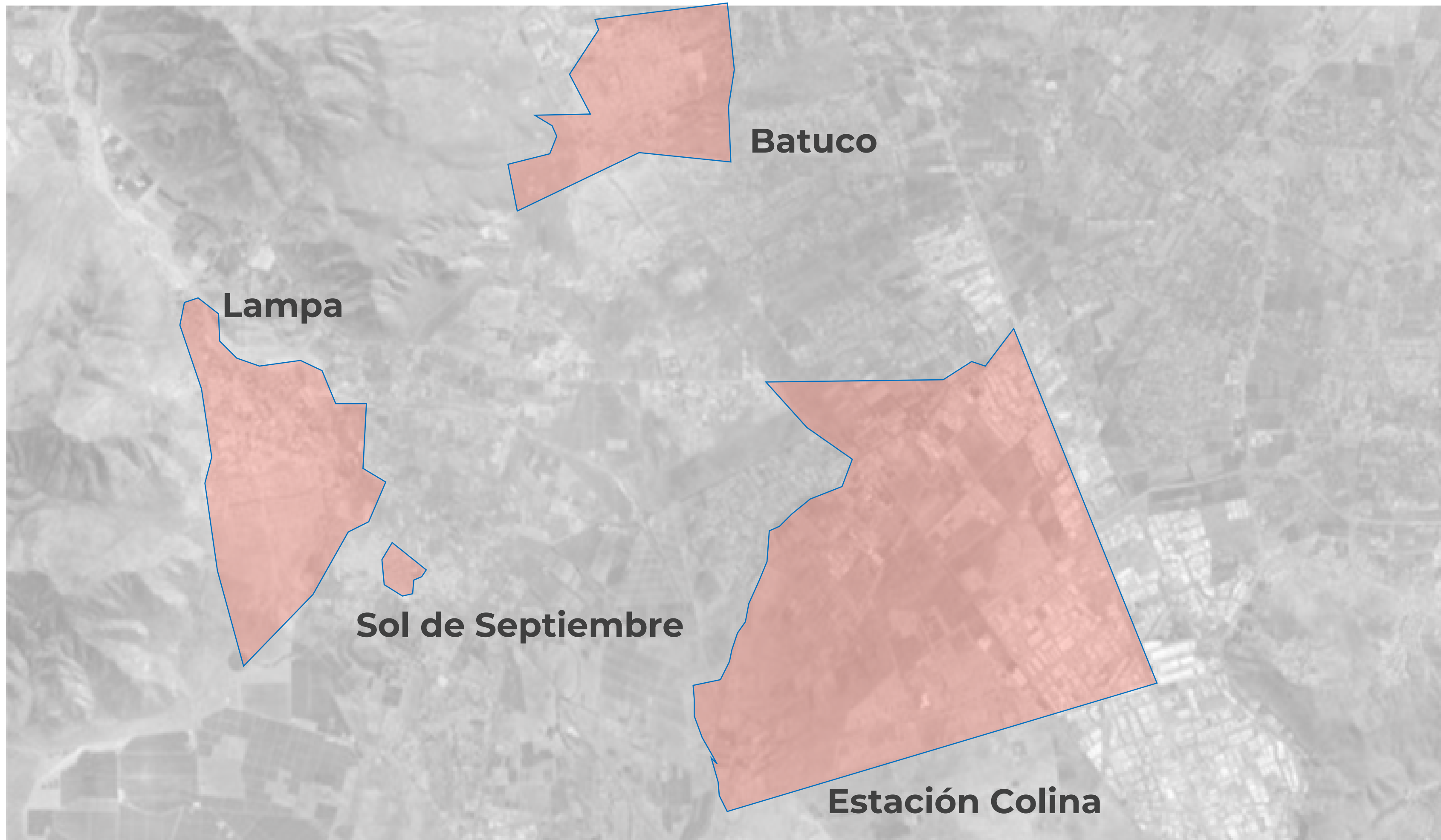
Se compone de un Plano y una Ordenanza que detalla los contenidos que componen la planimetría, además de una Memoria que fundamenta el Plan.

En nuestro caso, planifica y define usos de suelo y condiciones de edificación para las áreas urbanas de Lampa Centro, Sol de Septiembre, Batuco y Estación Colina (incluye Valle Grande y Chicauma)

Su elaboración depende de la Municipalidad de Lampa y se valida mediante un proceso de participación ciudadana y por votación del Concejo Municipal.

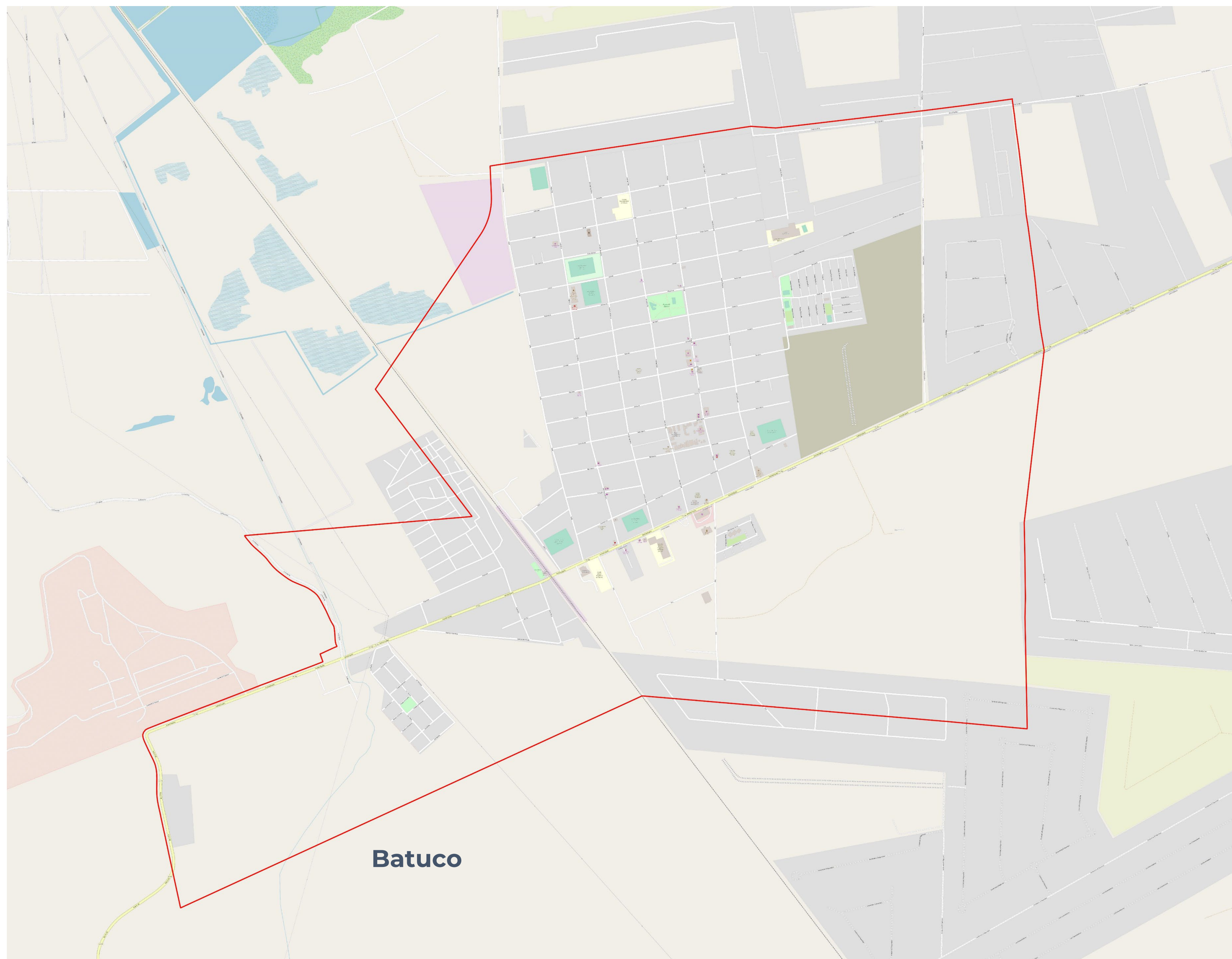
Áreas urbanas de la Comuna de Lampa

En la comuna de Lampa tenemos 4 áreas urbanas independientes: Lampa Centro; Sol de Septiembre; Batuco y Estación Colina. Estas son definidas en el instrumento de planificación denominado Plan Regulador Metropolitano de Santiago (PRMS)





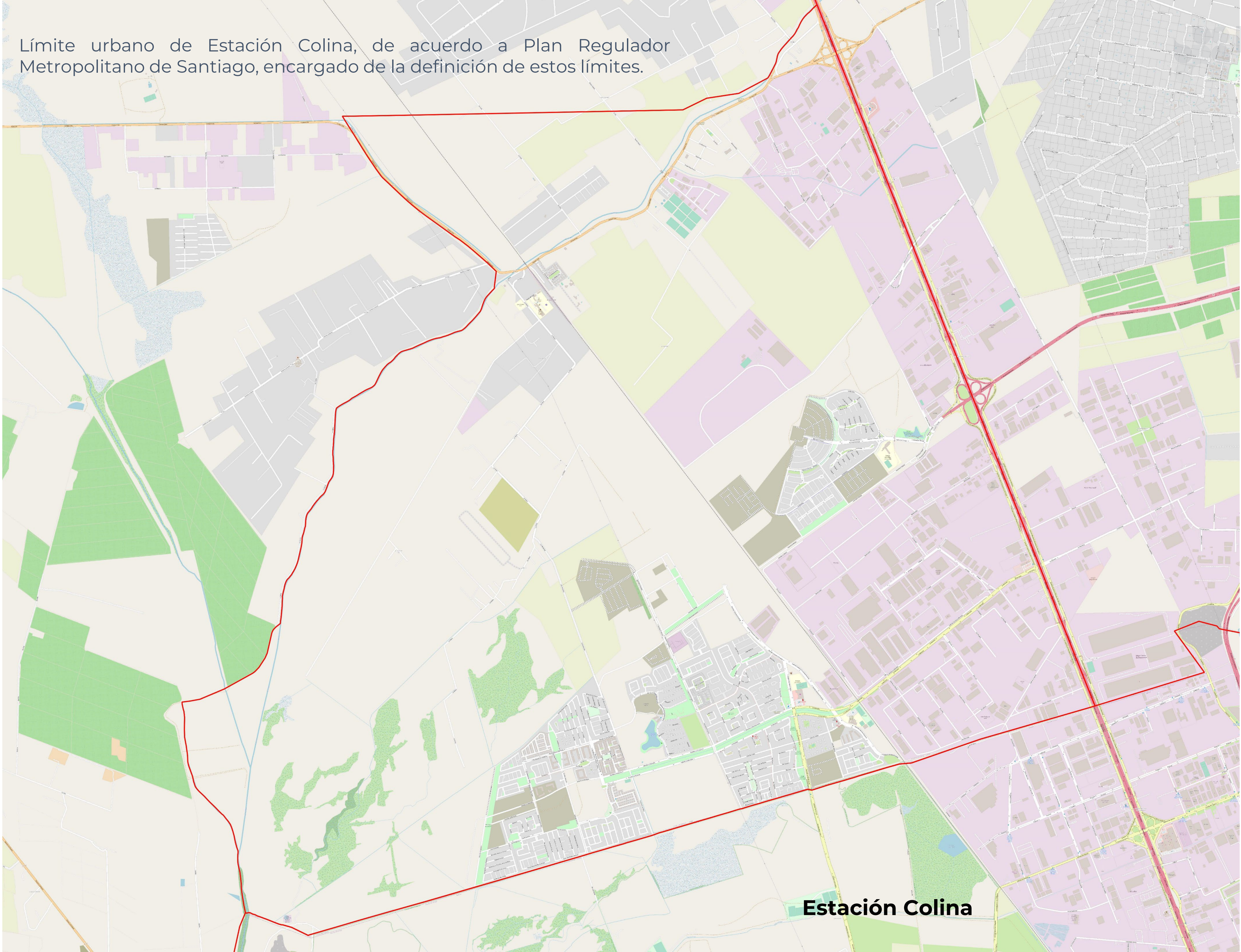
Límites urbanos de Lampa y Sol de Septiembre, de acuerdo a Plan Regulador Metropolitano de Santiago, encargado de la definición de estos límites.



Batuco

Límite urbano de Batuco, de acuerdo a Plan Regulador Metropolitano de Santiago, encargado de la definición de estos límites.

Límite urbano de Estación Colina, de acuerdo a Plan Regulador Metropolitano de Santiago, encargado de la definición de estos límites.



Estación Colina

¿Por qué es importante tener un PRC?

- Sería la primera vez en la historia de Lampa que contemos con el instrumento de planificación más relevante al momento de ordenar el territorio urbano.
- Entrega certeza a los vecinos e inversores identificando claramente las formas y condiciones de uso del suelo urbano, su conectividad y la provisión de suelos con destino equipamiento y áreas verdes.
- Planifica un desarrollo coherente de las áreas urbanas, evitando un crecimiento inorgánico que desemboque en congestión, falta de áreas verdes o espacio para equipamientos.
- Permite evaluar constantemente el territorio, permitiendo planificar su desarrollo.

Proceso de elaboración del Plan Regulador Comunal de Lampa

- El año 2010 se aprueba un FNDR (Fondo Nacional de Desarrollo Regional) que da inicio a la elaboración de estudios para el Plan Regulador Comunal.
- La EAE (Evaluación Ambiental Estratégica) es parte del proceso de aprobación y culmina el año 2018.
- El año 2021 se elabora un anteproyecto de Plan Regulador Comunal
- Actualmente estamos en la etapa de aprobación del proyecto final de Plan Regulador Comunal

La propuesta elaborada por un equipo municipal, es sometida al escrutinio público mediante un procedimiento de participación ciudadana, y posteriormente debe ser aprobada por distintas instancias: (a) Concejo Municipal; y (b) Seremi MINVU.

